



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29669-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): OPT Chile Spa		Providencia, 06-12-2017	
Dirección: Quillota n° 580		R.U.T.: 76.120.233-2 At.Sr.: Domingo Blanco Sánchez	
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 215-22-06-004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161		Fecha de creación: 06-12-2017 -- Fecha de despacho: 18-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCIÓN A ARTEFACTOS, CONEXIONES Y PRUEBAS HERMETICIDAD A INSTALACIONES Revisión y reparación de sus instalaciones de redes y artefactos Pruebas de hermeticidad a las redes de gas y conexiones de sus artefactos Pruebas de hermeticidad a sus artefactos	69615.00	69.615
			
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>V°B° Dirección _____</p> <p>Son: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS.- RQ 4878-SERV MANTENCIÓN ARTEFACTOS A GAS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo</p>			<p>Neto: 58.500 Iva-inc. 11115 =====</p>
		TOTAL: 69.615.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1